



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 900082082-1

ACTO DE APROBACION DE GARANTIA

FECHA DE APROBACIÓN	03 DE FEBRERO DE 2026		
Número del Contrato	CRICH- CD- 001- 2026		
Contratante	Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) – Nit. 900082082-1		
Contratista	CORPORACION CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA (CORPORACION COMTE)- Nit. 901674269-4		
Representante Legal del Contratista	FAUSTINO CABRERA CAIZAMO		
Cédula del Representante Legal	1.004.072.143 expedida en Nuquí		
Objeto de Aprobación (Contrato)	Garantizar las obligaciones adquiridas por el afianzado en virtud del contrato CRICH- CD- 001- 2026, para la prestar servicios de apoyo en actividades logísticas para la ejecución del plan de Capacitación del personal vinculado en los establecimientos educativos de puerto alegre, Maximiliano Rojas Isarama, bella luz, Chimia de Miacora e isleta, de los municipios no certificados de Alto Baudó y río sucio, administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato de Administración del servicio educativo Indígena no. gsedchoco-ii-010-2026, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.		
Valor del Contrato	\$370.340.382,00) MCTE		
Tipo y Número de Garantía	Fianza de Cumplimiento No. 10007423		
Entidad que expide la garantía	Universal de Fianzas S.A.S. NIT.900.888.507-8		
Fecha de Expedición de la Garantía	03/02/2026		
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS			
CUMPLIMIENTO	Valor Afianzado: \$ 37.034.038,00	Vigencia de los Amparos	Desde: 03/02/2026
			Hasta: 03/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	Valor Afianzado: \$ 37.034.038,00	Vigencia de los Amparos	Desde: 03/02/2026
			Hasta: 03/04/2027
MOTIVO DE APROBACION			
Se aprueba la garantía, toda vez que, ha sido expedida conforme lo establecido en el Contrato No. CRICH- CD- 001- 2026 , con fundamento en el manual de contratación de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH).			
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA GARANTÍA			
 YEDIR SALAZAR ZARCO Representante Legal Asociación CRICH			

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com y Yeduar666@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2026

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

ACTO DE APROBACION DE GARANTIA

FECHA DE APROBACIÓN	03 DE FEBRERO DE 2026		
Número del Contrato	CRICH- CD- 001- 2026		
Contratante	Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - Nit: 900082082-1		
Contratista	CORPORACION CONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA (CORPORACION COMTE)- Nit. 901674269-4		
Representante Legal del Contratista	FAUSTINO CABRERA CAIZAMO		
Cédula del Representante Legal	1.004.072.143 expedida en Nuquí		
Objeto de Aprobación (Contrato)	SE AMPARAN LAS OBLIGACIONES QUE CAUCEN EL CONTRATISTAS A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CRICH- CD- 001- 2026 PARA LA PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION DEL PERSONAL VINCULADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INDIGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.		
Valor del Contrato	\$370.340.382,00) MCTE		
Tipo y Número de Garantía	Fianza de Cumplimiento No. 20003709		
Entidad que expide la garantía	Universal de Fianzas S.A.S. NIT.900.888.507-8		
Fecha de Expedición de la Garantía	03/02/2026		
FIANZAS CONSTITUIDAS Y VIGENCIAS			
OBLIGACIONES A TERCEROS	Valor Afianzado: \$ 37.034.038,00	Vigencia de los Amparos	Desde: 03/02/2026 Hasta: 03/12/2026
PATRONAL	Valor Afianzado: \$ 37.034.038,00	Vigencia de los Amparos	Desde: 03/02/2026 Hasta: 03/12/2026
RC CRUZADA	Valor Afianzado: \$ 37.034.038,00	Vigencia de los Amparos	Desde: 03/02/2026 Hasta: 03/12/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Valor Afianzado: \$ 37.034.038,00	Vigencia de los Amparos	Desde: 03/02/2026 Hasta: 03/12/2026
MOTIVO DE APROBACION			
Se aprueba la garantía, toda vez que, ha sido expedida conforme lo establecido en el Contrato No. CRICH- CD- 001- 2026 , con fundamento en el manual de contratación de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH).			
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA GARANTÍA			
 YEDIR SALAZAR ZARCO Representante Legal Asociación CRICH			

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com y Yeduar666@gmail.com